

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	8
3.1.1.	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC	8
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	8
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	12
	Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 30 puntos	12
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	12
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	17
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,50 puntos	17
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	17
	Puntaje obtenido promoción a la industria local 10 puntos	17
3.1.1.6.	EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	17
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	17
3.1.1.7.	EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	18
	Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables 0 puntos	18
3.1.2.	INSERGROUP ISG S.A.S.	18
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	18
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	22
	Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 30 puntos	22
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	22
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	27
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,42 puntos	27
3.1.2.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	27
	Puntaje obtenido por industria local: 10 puntos	27
3.1.2.6.	EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	28
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	28
3.1.2.7.	EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	28
	Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables: 5 puntos	28
3.1.3.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	28
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	28
3.1.3.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	32
	Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 30 puntos	32
3.1.3.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	32

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	37
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,72 puntos	37
3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	37
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	37
3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	37
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	38
3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	38
Puntaje obtenido técnico perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	38
3.1.4. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	38
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	38
3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	42
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 30 puntos	42
3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	42
3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	47
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,86 puntos	47
3.1.4.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	47
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	48
3.1.4.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	48
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	48
3.1.4.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	48
Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	48
3.1.5. CONSORCIO INGE – AGS	48
3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	48
3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	52
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: 30 puntos	52
3.1.5.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	53
3.1.5.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	57
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,77 puntos	57
3.1.5.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	57
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	58
3.1.5.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	58
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	58
3.1.5.7. EVALUACIÓN TÉCNICO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	58
Puntaje obtenido técnico perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	58
3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	59
3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	60

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”,** y cuyo cierre se efectuó el dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	18/10/2023 11:00 a.m.	CONSORCIO A.J.	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (40%) ARM CONSULTING S.A.S. (60%)	6 Correos recibidos el 18/10/2023: 9:52 a. m. 10:01 a. m. 10:07 a. m. 10:13 a. m. 10:20 a. m. 10:22 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	18/10/2023 11:00 a.m.	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S.	N/A	7 Correos recibidos el 18/10/2023: 9:53 a. m. 9:54 a. m. 9:56 a. m. 9:56 a. m. 9:59 a. m. 10:01 a. m. 10:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 18/10/2023: 9:56 a. m. 10:01 a. m. 10:06 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4	18/10/2023 11:00 a.m.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 18/10/2023: 10:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				10:44 a. m. 10:45 a. m. 10:54 a. m.			
5		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 18/10/2023: 10:45 a. m. 10:45 a. m. 10:45 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6	18/10/2023 11:00 a.m.	CONSORCIO INGE-AGS	INGEPLAN.CO S.A.S BIC (60%) AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD (40%)	6 Correos recibidos el 18/10/2023: 10:50 a. m. 10:51 a. m. 10:54 a. m. 10:59 a. m. 10:59 a. m. 11:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO A.J.	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	CONSORCIO INGE-AGS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BASICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS	
Experiencia adicional del equipo de trabajo	Experiencia específica del director de interventoría	30	60
	Experiencia específica adicional del coordinador de interventoría	30	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

La asignación del método de evaluación según TRM:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media Aritmética

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para X_A , $i =$ Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores mayores a X

Dónde:

X = Media Aritmética

V = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i = Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	396.278.330,00
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	380.026.500,00
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	394.087.540,00
P5	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	392.700.000,00
P6	CONSORCIO INGE - AGS	393.624.812,00

Según esto determinamos:

$X = \$$

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Adicionalmente, se compromete a que el coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>4 Correo - Correo No. 3. Requisitos Ponderables - 17. Req Pond_Exp Adic Director.pdf Pág. 1 - 115</p>

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.		de interventoría: cuenta con perfil de administrador público, con especialización en Gerencia de proyectos, con más de 5 años de experiencia como director y coordinador en proyectos, sin embargo no allega documentación que permita validar la experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.		
Director de interventoría	a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.	Adicionalmente, presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del coordinador técnico de interventoría: cuenta con perfil de Diseñadora Industrial, con más de dos (2) años de experiencia general como Coordinador de Área y con experiencia específica adicional a la mínima habilitante de más de tres (3) años en supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario y de plantas.		
	b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.			
	c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación			

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	de mobiliario institucional. 30 puntos			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Coordinador técnico de interventoría</p>	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos. <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 20 puntos. <p>c. Contar con una</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos.			

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Director de interventoría	0
Coordinador técnico de la interventoría	30
Total	30

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **30 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,00%	47,60%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,40%	0,40%
2,11	Otros	0,40%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	47,00%	47,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		24,98%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	

3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,98%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topos.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		5,02%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,02%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		200,00%	199,60%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1	50%	9	\$ 8.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000	
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1	100%	9	\$ 6.500.000	\$ 58.500.000	58.500.000	
Apoyo Jurídico	persona	1	25%	9	\$ 7.000.000	\$ 15.750.000	15.750.000	
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1	100%	4	\$ 3.800.000	\$ 15.200.000	15.200.000	
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000	11.400.000	
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000	11.400.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 148.250.000,00	148.250.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	1,9960	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 296.500.000,00	295.907.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Viaticos y desplazamientos	MES	1	100%	4	\$ 3.200.000,00	\$ 12.800.000,00	12.800.000	
administrativos	MES	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	10.800.000	
telecomunicaciones y equipos	MES	1	100%	9	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	13.500.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 37.100.000,00	37.100.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 333.600.000,00	333.007.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 63.384.000,00	63.271.330	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 396.984.000,00	396.278.330	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$396.278.330 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, número de personal y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,50 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto acorde a lo establecido en los TDR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Sin embargo, no adjunta certificación correspondiente que permita verificar que pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunicações vulnerables 0 puntos

3.1.2. INSERGROUP ISG S.A.S.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a que el coordinador Coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director de</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág. 1 - 29

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 - Personal mínimo requerido.</p>	<p>interventoría: cuenta con perfil de ingeniero industrial, con especialización en Gerencia de proyectos, sin embargo, no cuenta con mínimo 5 años de experiencia como director y coordinador en proyectos, adicionalmente no allega documentación que permita validar la experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p>		
<p>Director de interventoría</p> <p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o</p>	<p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del coordinador técnico de interventoría: cuenta con perfil de arquitecto, con más de dos (2) años de experiencia general como Coordinador de Área o jefe de planta y posee experiencia específica adicional a la mínima habilitante de más de tres (3) años como jefe de planta y producción para el departamento de mobiliario.</p>		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.</p> <p>c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 30 puntos</p>			
Coordinador técnico de interventoría	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o 			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>• Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 20 puntos. <p>C. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario 			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos. 			

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Director de interventoría	0
Coordinador técnico de interventoría	30
Total	30

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **30 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	4,16%
2,5	Seguridad social		29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros		4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,18%	14,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		7,24%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,61%	
3.1.2	Servicios públicos	0,61%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,61%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,60%	
3.1.6	Capacitación personal	0,60%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	

3.1.8	Jubilaciones	0,60%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,60%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,60%	
3.1.12	Sistematización administración	0,60%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,40%
3.2.1	Personal administrativo	0,60%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,60%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,60%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,60%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		2,40%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,60%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,60%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,60%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		190,00%	190,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1	50%	9	\$ 5.000.000	\$ 22.500.000	22.500.000	
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1	100%	9	\$ 4.800.000	\$ 43.200.000	43.200.000	
Apoyo Jurídico	persona	1	25%	9	\$ 4.800.000	\$ 10.800.000	10.800.000	
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1	100%	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	12.000.000	
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000	
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 106.500.000,00	106.500.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,9000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 202.350.000,00	202.350.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte y viáticos	MES	1	100%	9	\$ 9.000.000,00	\$ 81.000.000,00	81.000.000	
Papelería	MES	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	36.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 117.000.000,00	117.000.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 319.350.000,00	319.350.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 60.676.500,00	60.676.500	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 380.026.500,00	380.026.500	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$380.026.500 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, número de personal y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,42 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Adicionalmente, adjunta certificación que permite validar que este pertenece a la población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.3. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 - Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a que el coordinador Coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director de interventoría: cuenta con perfil de ingeniero industrial, con especialización en Gerencia de proyectos y certificación como PMP, sin embargo, no es posible verificar con la documentación allegada que cuente con mínimo 5 años de experiencia como director y coordinador en proyectos, así mismo, no allega documentación que permita validar la experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos Ponderables - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES .pdf Pág. 1 - 90

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Director de interventoría	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.</p> <p>c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 30 puntos</p>	<p>o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Es importante mencionar que para auto certificaciones es necesario allegar contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora.</p> <p>Adicionalmente, presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del coordinador técnico de interventoría: cuenta con perfil de Diseñador Industrial, con más de dos (2) años de experiencia como Director de proyectos coordinando la supervisión de producción de mobiliario y posee experiencia específica adicional a la mínima habilitante de más de tres (3) años como Supervisor en contratos de dotación de mobiliario.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Coordinador técnico de interventoría</p>	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos. <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 20 puntos. <p>c. Contar con una</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos. 			

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Director técnico de interventoría	0
Coordinador técnico de interventoría	30
Total	30

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **30 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,77%	58,77%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,23%	31,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables		23,23%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,23%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	

3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		3,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		2,00%	200,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de Interventoría	persona	1	50%	9	\$ 8.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1	100%	9	\$ 3.500.000	\$ 31.500.000	31.500.000
Apoyo Jurídico	persona	1	25%	9	\$ 3.500.000	\$ 7.875.000	7.875.000
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	10.000.000
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000	7.500.000
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000	7.500.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 100.375.000,00	100.375.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	2,0000
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 200.750.000,00	200.750.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Gastos de transporte y viáticos	SEDES	76	100%	1	\$ 1.716.000,00	\$ 130.416.000,00	130.416.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 130.416.000,00	130.416.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 331.166.000,00	331.166.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 62.921.540,00	62.921.540
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 394.087.540,00	394.087.540

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$394.087.540 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.	El tiempo, número de personal y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,72 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal

donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Adicionalmente, adjunta certificación que permite validar que este pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido técnico perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.4. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años</p>	CUMPLE	<p>3 Correo - CORREO N.3 - LPA 002 2023 - CORREO N.3.pdf Pág. 1-35</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p>	<p>como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Adicionalmente, se compromete a que el coordinador Coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director de interventoría: cuenta con perfil de arquitecto, con especialización en Dirección y Gestión de proyectos, sin embargo, no es posible verificar con la documentación allegada que cuente con mínimo 5 años de experiencia como director y coordinador en proyectos, así mismo, no allega documentación que permita validar la experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Es importante mencionar que para autocertificaciones es</p>		
<p>Director de interventoría</p> <p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o</p>			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.</p> <p>c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 30 puntos</p>	<p>necesario allegar contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora.</p> <p>Adicionalmente, presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del coordinador técnico de interventoría: cuenta con perfil de arquitecto, con más de dos (2) años de experiencia como jefe de planta y producción y posee experiencia específica adicional a la mínima habilitante de más de tres (3) años como jefe de planta y producción en contratos de dotación de mobiliario.</p>		
<p>Coordinador técnico de interventoría</p> <p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en 			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>planta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos.</p> <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) <p>De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 20 puntos.</p> <p>C. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de 			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos.			

3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Director de interventoría	0
Coordinador técnico de interventoría	30
Total	30

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **30 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	52,21%	52,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	20,35%	20,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	6,01%	6,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	35,79%	35,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables	13,18%	13,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	

3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	14,60%	14,60%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,01%	4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		200,00%	200,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de Interventoría	persona	1	50%	9	\$ 7.000.000	\$ 31.500.000	31.500.000
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1	100%	9	\$ 5.000.000	\$ 45.000.000	45.000.000
Apoyo Jurídico	persona	1	25%	9	\$ 5.000.000	\$ 11.250.000	11.250.000
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1	100%	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	12.000.000
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 2.750.000	\$ 8.250.000	8.250.000
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 2.750.000	\$ 8.250.000	8.250.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 116.250.000,00	116.250.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	2,0000
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 232.500.000,00	232.500.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
GASTOS DE TRANSPORTE	MES	1	100%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 63.000.000,00	63.000.000
GASTOS DE HOSPEDAJE	MES	1	100%	3	\$ 5.750.000,00	\$ 17.250.000,00	17.250.000
GASTOS DE ALIMENTACION	MES	1	100%	3	\$ 5.750.000,00	\$ 17.250.000,00	17.250.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 97.500.000,00	97.500.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 330.000.000,00	330.000.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 62.700.000,00	62.700.000
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 392.700.000,00	392.700.000

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$392.700.000 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, número de personal y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE

3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,86 puntos**

3.1.4.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.4.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.4.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Adicionalmente, adjunta certificación que permite validar que este pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.5. CONSORCIO INGE – AGS

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director y coordinador	El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 (R1) - 2. Anexo-No.-11.-Ofrecimiento-de-formacion-y-experiencia-adicional-del-personal-clave-

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, así:</p> <p>Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél. No se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Lo anterior, conforme a los requisitos de la tabla establecida en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido).</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 - Personal mínimo requerido.</p>	<p>de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Adicionalmente, se compromete a que el coordinador Coordinador técnico de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p> <p>Presenta documentación soporte donde se valida el perfil profesional mínimo requerido y la experiencia del director de interventoría: cuenta con perfil de ingeniero industrial, con especialización en Gerencia de proyectos, con más de 5 años de experiencia como gerente de proyectos y con experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como director de interventoría en contratos de dotación de mobiliario.</p>		<p>evaluable.pdf Pág. 1 - 3</p> <p>5 Correo - Correo 3 (R2) - 3. Director_documentos y soportes experiencia mínima.pdf Pág.1-11</p> <p>5 Correo - Correo 3 (R2) - 4. Director_soportes de experiencia adicional ponderable. pdf Pág 1-2</p>
<p>Director de interventoría</p>	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 10 puntos.</p> <p>Por otro lado, no presenta documentación soporte que permita validar el perfil profesional mínimo requerido, la experiencia del coordinador técnico de interventoría o la experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años en interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 20 puntos.</p> <p>c. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o gerente o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. 30 puntos</p>		
<p>Coordinador técnico de interventoría</p>	<p>a. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, 		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 10 puntos. <p>b. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, en cualquiera de los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 20 puntos. <p>C. Contar con una experiencia</p>		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, en cualquiera de los siguientes cargos: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de planta, • Jefe de producción, • Coordinador de producción, • Líder de planta en manufactura de mobiliario • Jefe de sección en planta • Supervisor o • Coordinador(a) De interventoría o supervisión técnica de contratos de dotación de mobiliario o de plantas. 30 puntos. 			

3.1.5.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Director de interventoría	30
Coordinador técnico de interventoría	0
Total	30

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **30 puntos**

3.1.5.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	59,29%	59,29%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,00%	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,50%	0,50%
2,11	Otros	5,50%	5,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	26,14%	26,14%
3,1	Gastos directos no reembolsables	8,32%	8,32%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,60%	
3.1.2	Servicios públicos	1,35%	

3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,67%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,05%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,53%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,62%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	14,63%	14,63%
3.2.1	Personal administrativo	14,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,63%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,19%	3,19%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,52%	
3.3.2	Seguros	1,11%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,06%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		2,0043	200,43%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1	50%	9	\$ 5.000.000	\$ 22.500.000	22.500.000	
Coordinador Técnico Interventoría	persona	1	100%	9	\$ 4.000.000	\$ 36.000.000	36.000.000	
Apoyo Jurídico	persona	1	25%	9	\$ 3.000.000	\$ 6.750.000	6.750.000	
Técnico de apoyo en sedes fabricante mobiliario	persona	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	10.000.000	
Técnico de apoyo 1 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	4.500.000	
Técnico de apoyo 2 en campo para recibir mobiliario	persona	1	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	4.500.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 84.250.000,00	84.250.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,0043	2,0043	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 168.862.275,00	168.862.275	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Administrativos	MES	1	100%	9	\$ 12.399.747,00	\$ 111.597.723,00	111.597.723	
Sistemas de Información y TI	MES	1	100%	9	\$ 2.850.000,00	\$ 25.650.000,00	25.650.000	
Impositivos	MES	1	100%	9	\$ 797.612,00	\$ 7.178.508,00	7.178.508	
Financieros	MES	1	100%	9	\$ 1.943.183,00	\$ 17.488.647,00	17.488.647	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 161.914.878,00	161.914.878	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 330.777.153,00	330.777.153	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 62.847.660,00	62.847.659	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 393.624.813,00	393.624.812	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$393.624.812 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. De ninguna manera podrá reducir el número de	El tiempo, número de personal y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
personal ni dedicaciones ni tiempo en meses a ofertar so pena de rechazo de la oferta.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE

3.1.5.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,77 puntos**

3.1.5.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.5.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.5.7. EVALUACIÓN TÉCNICO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto. Adicionalmente, adjunta certificación que permite validar que este pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido técnico perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	64,5
P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	69,42
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	69,72
P5	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	69,86
P6	CONSORCIO INGE – AGS	69,77

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P5	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	69,86
2	P6	CONSORCIO INGE – AGS	69,77
3	P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	69,72
4	P3	INSERGROUP ISG S.A.S.	69,42
5	P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	64,5

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR




Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** a ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., por valor de **treientos noventa y dos millones setecientos mil pesos PESOS MCTE (\$392.700.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el diez (14) día del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR
IMPUESTOS 2023.

	
Firma,	Firma,
Nombre: Manuel Díaz Olivella	Nombre: Andrea Fernández
Evaluator Jurídico PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.	Evaluator técnico PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.
	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluator Financiero	

PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.	
--	--

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Revisó

[Signature]

[Signature]